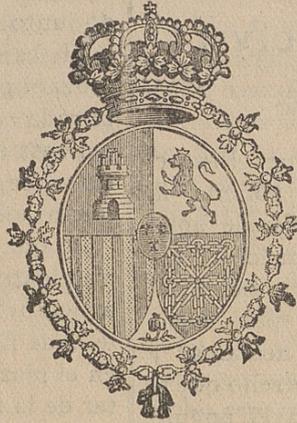


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 29 de Marzo de 1927).

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.461

### GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

#### Expropiaciones

Señalado el día 22 de Abril a las diez de la mañana para el pago de fincas que hay que expropiar en el término municipal de Cubillas de Santa Marta, con destino al trozo primero de la carretera de tercer orden de Frechilla a Tordesillas a Valoria la Buena, se presentará a efectuarle en la Casa Ayuntamiento del citado término municipal don Emilio Martín Gil, Pagador de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, acompañado de don Serafín Barros, en representación de la Administración.

Los propietarios, cuya relación se cita a continuación, o sus apoderados o representantes legales, entregarán al pagador las respectivas hojas de aprecio, firmando en ellas el recibí correspondiente, que deberá autorizar el Alcalde

con su visto bueno y el sello de la Alcaldía, levantándose de todo la correspondiente acta.

Lo que se anuncia por medio de este «Boletín Oficial», en cumplimiento del artículo 61 del Reglamento de expropiación forzosa, debiendo advertir a los interesados que, si alguno no se presentara a recibir el importe de su hoja de aprecio o se negara a recibirlo, se hará el depósito de la cantidad, según determinan los artículos 39 y 40 de la ley de Expropiación forzosa, y que los pagos están sujetos a los impuestos del 1 por 100 de los que hace el Estado y el transitorio

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Tasación ofrecida por el perito del Estado y aceptada por los propietarios.

- D. Abelardo Alvarez, 45'19 pesetas.
- » Santiago Freire, 129'90.
- » Abelardo Alvarez, 4'06.
- » Guillermo Ortega, 44'48.
- » Balbino Tovar, 41'61.
- » Lorenzo Barrigón, 13'79.
- » Francisco Fernández, 72'39.
- » Pedro García, 310'19.
- » Fausto Gómez, 35'66.
- D.ª Silveria Fernández, 104'08.
- D. Estanislao Noriega, 76'10.
- » Lorenzo Barrigón, 6'62.
- » Lucio Gómez, 21'41.
- » Isabelino Blanco, 54'93.
- » Galo Poves, 54'09.
- » Rufino Fernández, 45'22.
- » César A. Fernández, 46'96.
- » Rufino Fernández, 23'42.
- » Hermenegildo Esteban, 81'73.
- » Fausto Gómez, 12'98.

- D. César A. Fernández, 10'64.
- » César A. Fernández, 77'52.
- » Teodoro Fernández, 27'62.
- » Rufino Fernández, 16'06.
- » Pedro García, 127'57.
- » Rufino Fernández, 22'42.
- » César A. Fernández, 14'21.
- D.ª Silveria Fernández, 224'11.
- D. Pedro García, 63'96.
- » Francisco Fernández, 149'12.
- » Pedro García, 87'50.
- » Lucio Gómez, 22'28.
- » Eusebio Martín, 134'63.
- » Martín Hernández, 186'83.
- » Isabelino Blanco, 28'79.
- » Demetrio García, 113'15.
- » Vicente Vela, 50'96.
- » Marcelino de los Ríos, 46'65.
- » César A. Fernández, 62'20.
- » Martín Hernández, 51'71.
- » Juan Manuel Labrador, 128'80.
- » Anastasio Fernández, 13'14.
- » Lorgio Tadeo, 280'35.
- » Anastasio Fernández, 75'18.
- » Santiago Freire, 193'60.
- » Anastasio Fernández, 40'65.
- D.ª Petra Marcos, 125'69.
- D. Guillermo Ortega, 104'74.
- » Daciano Torres, 94'85.
- » Anastasio Torres, 131'81.
- D.ª Petra Marcos, 165'12.
- D. Teodoro Fernández, 80'19.
- » Teódulo Alonso, 20'75.
- » Modesto Revilla, 15'96.
- » Martín Hernández, 71'52.
- » Tomás Revilla, 55'34.
- » Teodomiro Esteban, 738'74.
- » José María Hortelano, 11'15.
- » Galo Poves, 8'48.
- » Martín Chacón, 126'49.
- » Tomás Villa, 319'40.
- » Luciano Hernández, 1.108'46.
- D.ª Julia Barba, 45'44.
- D. Pedro Hernández, 8'70.
- » Emilio Gutiérrez, 29'12.

- D. Martín Chacón, 1.863'03.
  - » Santiago Freire, 448'42.
  - » Pedro Hernández, 112'24.
  - » Marín Chacón, 405'42.
  - » Pedro García, 922'81.
  - » Canuto Mínguez, 45'48.
  - » Martín Chacón, 143'61.
  - » Laureano Duque, 144'73.
  - » Olegario Alonso, 180'45.
  - » Martín Chacón, 125'88.
  - » Martín y D. Quirino Hernández, 1.126'50.
  - » Lucio Gómez, 1.066'95.
  - » Anastasio Fernández, 54'14.
- Valladolid, 26 de Marzo de 1927.

El Gobernador civil,  
José Más

Núm. 1.462

### GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Provincia de Valladolid.

#### Expropiaciones

Señalado el día 21 de Abril próximo para pago de fincas que hay que expropiar en el término municipal de Trigueros del Valle, con destino al trozo primero de la carretera de tercer orden de la de Frechilla a Tordesillas a Valoria la Buena, se presentará a efectuarle en la Casa Ayuntamiento del citado término municipal, don Emilio Martín Gil, pagador de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, acompañado de don Serafín Barros, en representación de la Administración.

Los propietarios, cuya relación se cita a continuación, o sus apo-

derados o representantes legales, entregarán al pagador las respectivas hojas de aprecio, firmando en ellas el recibi correspondiente, que deberá autorizar el Alcalde con su visto bueno y el sello de la Alcaldía, levantándose de todo la correspondiente acta.

Lo que se anuncia por medio de este «Boletín Oficial», en cumplimiento del artículo 61 del Reglamento de expropiación forzosa, debiendo advertir a los interesados que, si alguno no se presentara a recibir el importe de su hoja de aprecio, o se negara a recibirlo, se hará el depósito de la cantidad, según determinan los artículos 39 y 40 de la ley de expropiación forzosa, y que los pagos están sujetos a los impuestos del 1 por 100 de los que hace el Estado y el transitorio.

RELACIÓN QUE SE CITA

Tasación ofrecida por el perito del Estado y aceptada por los propietarios.

Ayuntamiento de Trigueros del Valle, 80'36 pesetas.

D.<sup>a</sup> Raimunda Esteban, 8'39.

» Julia Coca, 28'84.

D. Eusebio Gutiérrez, 273'83.

» Celestino Rojo, 318'51.

» Abelardo Alvarez, 641'11.

» Eusebio Santiago, 215'54.

D.<sup>a</sup> Silveria Fernández, 102'06.

D. Francisco Paramio, 449'37.

» Daniel Huidobro, 242'30.

Ayuntamiento de Trigueros del Valle, 188'20.

D.<sup>a</sup> Dionisia Esteban, 529'53.

D. Santiago Toca, 116'95.

» Eusebio Gutiérrez, 146'84.

» Emeterio Alvarez, 28'38.

D.<sup>a</sup> Raimunda Esteban, 171'89.

» Modesta Esteban, 2'58.

D. Salvador de los Ríos, 132'10.

» Agapito Esteban, 1'92.

D.<sup>a</sup> Clotilde Santiago, 94'75.

D. Abelardo Alvarez, 112'56.

» Eusebio Gutiérrez, 166'43.

» Daniel Huidobro, 102'20.

» Emeterio Martínez, 25'14.

» Mariano Alvarez, 31'87.

» José María Alvarez, 28'21.

» Daniel Huidobro, 26'05.

» Abelardo Alvarez, 54'47.

» Ciriaco Prieto, 72'71.

» Abelardo Alvarez, 27'28.

» Eusebio Santiago, 23'56.

D.<sup>a</sup> Demetria Esteban, 36'52.

D. Francisco Fernández, 75'65.

» Abelardo Alvarez, 143'82.

» Anastasio Torres, 13'71.

Valladolid, 26 de Marzo de 1927.

El Gobernador civil,

José Más

Núm. 1.463

GOBIERNO CIVIL

NOTA-ANUNCIO

Don Angel Rodríguez Pastor, vecino de Palencia, solicita la concesión de once litros de agua por segundo del cuérnago del río Carrión, en las proximidades del Puente de Sandoval, para regar una extensión de tres hectáreas y veintiocho áreas de terreno que el peticionario posee en el ángulo que forman la carretera de Palencia a Villamuriel con el camino del Puente Mayor al Puente de Sandoval.

El agua se elevará desde el cuérnago hasta la superficie regable, por medio de un grupo de motor y bomba que se instalará en una caseta emplazada en la

margen derecha del citado cuérnago junto al Puente de Sandoval.

El camino entre puentes, se cruzará por medio de tubería enterrada a una profundidad de ochenta centímetros. Fuera de este cruce no se ocupará terreno que no pertenezca al peticionario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto-ley de 7 de Enero último a fin de que en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación, pueda reclamar quien se considere perjudicado con la concesión que se pretende.

La reclamaciones se presentarán por escrito ante el Gobernador de la provincia.

Valladolid, 28 de Marzo de 1927.

El Gobernador civil,

José Más

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.460

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

20 anualidad de amortización

Año económico de 1927

DEUDA MUNICIPAL

RELACIÓN de las ciento setenta obligaciones amortizadas en sorteo público, celebrado en el día de hoy, creadas para pago de las obras de saneamiento de la población, correspondientes a la citada anualidad.

BOLAS	NÚMERO DE LA BOLA	SERIE	NÚMERO DE LA DECENA AMORTIZADA
Primera .....	425	1. <sup>a</sup>	4.241 al 4.250
Segunda.....	365	1. <sup>a</sup>	3.641 al 3.650
Tercera.....	563	1. <sup>a</sup>	5.621 al 5.630
Cuarta.....	454	1. <sup>a</sup>	4.531 al 4.540
Quinta .....	413	1. <sup>a</sup>	4.121 al 4.130
Sexta .....	146	1. <sup>a</sup>	1.451 al 1.460
Séptima .....	666	1. <sup>a</sup>	6.651 al 6.660
Octava .....	461	1. <sup>a</sup>	4.601 al 4.610
Novena.....	36	1. <sup>a</sup>	351 al 360
Décima.....	379	1. <sup>a</sup>	3.781 al 3.790
Décimaprimer.....	535	1. <sup>a</sup>	5.341 al 5.350
Décimasegunda.....	873	2. <sup>a</sup>	8.721 al 8.730
Décimatercera.....	378	1. <sup>a</sup>	3.771 al 3.780
Décimacuarta.....	318	1. <sup>a</sup>	3.171 al 3.180
Décimaquinta.....	507	1. <sup>a</sup>	5.061 al 5.070
Décimasexta .....	312	1. <sup>a</sup>	3.111 al 3.120
Décimaséptima.....	284	1. <sup>a</sup>	2.831 al 2.840

Valladolid, 26 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Arturo Yllera.

Núm. 1.479

Castrillo Tejeriego

Con el fin de proceder a la confección del apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este término para el año 1928, se previene a los contribuyentes que hayan sufrido

alteración en su riqueza, que pueden presentar en esta Secretaría las relaciones de altas y bajas debidamente reintegradas y acompañadas de los oportunos documentos en que conste el pago del impuesto de Derechos reales.

Dichas relaciones habrán de presentarse durante los quince primeros días del próximo mes de

Abril, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrillo Tejeriego, 24 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Santos de Aza.

Por igual término pueden presentarse las relaciones de rústica en el Ayuntamiento de

Fuensaldaña.

Núm. 1.473

Corcos del Valle

Presentadas las cuentas de ordenación, depositaria y administración de los fondos municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1925-26, y ejercicio semestral de 1926, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo con los documentos que lo justifican, por espacio de quince días, a fin de que los vecinos de este término puedan examinarlas y formular por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes conforme dispone el artículo 579 del Estatuto municipal y 126 del Reglamento de Hacienda.

Corcos del Valle, 22 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Alvaro Hernández.

Núm. 1.477

Llano de Olmedo

Habiendo resultado negativa la primera subasta celebrada para el aprovechamiento de 5'895 metros cúbicos de madera y 7'360 metros cúbicos de leña gruesa, procedentes de pinos derribados por los vientos, en el monte de estos propios, «Navazo Grande», se anuncia segunda subasta que tendrá lugar ante esta Alcaldía el día 8 del próximo Abril, a las once horas, bajo el tipo de 80'13 pesetas, y con sujeción a las mismas condiciones que rigieron para la primera.

Llano de Olmedo, a 24 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Anastasio Gómez.

Núm. 1.475

Mayorga

Para la cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades del segundo trimestre del ejercicio semestral de 1926, se han señalado los días 30 y 31 del actual, en la Casa Consistorial por el recaudador nombrado don Saturnino Escudero, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Mayorga, 26 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Silvino de la Granja.

Núm. 1.467

**Moral de la Reina**

Propuesto por la Comisión municipal permanente un suplemento de crédito con cargo al sobrante que resultó en caja de la liquidación del presupuesto del ejercicio último, para reforzar la consignación del capítulo 11, artículo 1.º del presupuesto ordina-

rio de gastos del ejercicio actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de referencia por espacio de quince días para que durante los cuales pueda ser examinado libremente y formularse las reclamaciones que consideren pertinentes.

Moral de la Reina, 26 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Elías Velasco.

Núm. 1.470

**PARTIDO JUDICIAL DE PEÑAFIEL**

Repartos girados entre todos los pueblos del partido indicado de las cantidades que para pago de las atenciones de la Administración de justicia, antes carcelarias, y de la Delegación gubernativa figuran en el respectivo presupuesto ya aprobado y que deberán satisfacer por trimestres anticipados referidos pueblos.

PUEBLOS	Cantidad que ha correspondido pagar a cada pueblo		TOTAL al año — Pesetas
	Por Administración de justicia	Por Delegación gubernativa	
	Pesetas	Pesetas	
Bahabón. . . . .	64'90	60'39	125'29
Bocos de Duero. . . . .	40'04	37'27	77'31
Campasero. . . . .	258'48	240'64	499'12
Canalejas. . . . .	137'05	127'56	264'61
Castrillo de Duero. . . . .	119'05	110'77	229'82
Cogeces del Monte. . . . .	233'65	217'41	451'06
Corrales de Duero. . . . .	61'12	56'86	117'98
Curiel. . . . .	69'65	64'81	134'46
Fompedraza. . . . .	53'17	49'49	102'66
Langayo. . . . .	128'16	119'31	247'47
Manzanillo. . . . .	33'40	31'02	64'42
Montemayor de Pililla. . . . .	239'93	223'31	463'24
Olmos de Peñafiel. . . . .	65'50	60'98	126'48
Padilla de Duero. . . . .	60'45	56'27	116'72
Peñafiel. . . . .	1009'35	648'90	1658'25
Pesquera de Duero. . . . .	215'09	200'18	415'27
Piñel de abajo. . . . .	100'83	93'83	194'66
Piñel de arriba. . . . .	70'43	65'55	135'98
Quintanilla de abajo. . . . .	231'69	215'75	447'44
Quintanilla de arriba. . . . .	133'43	124'17	257'60
Rábano. . . . .	117'11	109'12	226'23
Roturas. . . . .	25'81	24'01	49'82
San Llorente. . . . .	78'84	73'36	152'20
Santibáñez de Valcorba. . . . .	77'53	72'18	149'71
Sardón de Duero. . . . .	106'54	99'13	205'67
Torre de Peñafiel. . . . .	59'52	55'38	114'90
Torrescárcela. . . . .	87'03	81'01	168'04
Valbuena de Duero. . . . .	172'95	161'00	333'95
Valdearcos de la Vega. . . . .	59'67	55'53	115'20
Viloria del Henar. . . . .	69'63	64'81	134'44
TOTALES. . . . .	4180'00	3600'00	7780'00

Peñafiel, 26 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Angel Escribano.—El Secretario, Matías Bayón.

Núm. 1.490

**Piñel de abajo**

El día 8 de Abril próximo y horas de diez a diez y seis, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la recaudación voluntaria de las cuotas del repartimiento general de utilidades correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, por el Recaudador don Longinos Sordo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los con-

tribuyentes y puedan evitarse los recargos que marca la Instrucción de apremios vigente.

Piñel de abajo, 28 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Teodosio Fernández.

Núm. 1.472

**San Martín de Valvení**

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al año actual,

formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

San Martín de Valvení, 28 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Justiniano Martínez.

Núm. 1.480

**Valdearcos de la Vega**

Fijadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales del presupuesto correspondiente al segundo semestre de 1926, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con objeto de que los habitantes de esta jurisdicción puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Valdearcos de la Vega, 24 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Félix Mínguez.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de

Villalón de Campos.

Núm. 1.464

**Velilla**

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular e Inspector municipal de dicho Ayuntamiento con el haber anual de 1.375 pesetas por ambos conceptos, las cuales percibirá el agraciado de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que habrán de ser Doctores o Licenciados en Medicina y Cirugía, y pertenecer al cuerpo de Inspectores municipales, presentarán sus instancias en esta Alcaldía con los documentos justificativos de su derecho, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio; pasado el cual no se admitirá ninguna.

El elegido quedará en libertad

de contratar la asistencia de su profesión con las familias pudientes de este pueblo y las del inmediato de Matilla de los Caños, los cuales constituyen un solo partido médico, cuya remuneración, en unión de la titular, importará la cantidad de 6.000 pesetas.

Velilla, 22 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Ruperto Marroquín.

Núm. 1.469

**Villalba de los Alcores**

La Comisión municipal permanente ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno el suplemento de un crédito de 850 pesetas con imputación al capítulo 7.º, artículo 1.º; la suma de 700 pesetas para obras urgentes de desagüe y limpieza del arroyo de la fuente, alberque y lavaderos públicos, y las 150 pesetas restantes, para aumento de sueldo al Practicante titular de este Ayuntamiento dentro del ejercicio actual, cuyo total habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos o superávit del presupuesto del ejercicio anterior ya liquidado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 de dicho texto legal.

Villalba de los Alcores, a 26 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Demetrio Alvarez.

**Provincia de Valladolid**

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1927

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

**Bobadilla del Campo****Concejales**

D. Abundio González Rodríguez  
» Segundo Barragán Pérez  
» Casimiro González Rodríguez  
» Octavio Velasco Gutiérrez  
» Jacinto Barrios Martín  
» Primitivo González Rodríguez  
» Valeriano Fraile Pérez

**Mayores contribuyentes**

D. Fructuoso Gil Perrín  
» Pedro González Rodríguez  
» Julio Fraile Gutiérrez  
» Gregorio Duque Martín

- D. Alberto de Alba Rodríguez  
 » Faustino Villanueva González  
 » Higinio Calleja Jiménez  
 » Pedro Bayón López  
 » Darío Alonso Martín  
 » Elías Sáez Heredero  
 » Valero González Sáez  
 » Serapio Pérez Marcos  
 » Eulogio Pérez Agreda  
 » Constancio Villanueva  
 » Samuel Coca Sánchez  
 » Germán Navarro Martín  
 » Sebastián Barrios Martín  
 » Ricardo Morales Zurdo  
 » Arturo Navarro Martín  
 » Eugenio Gómez Martín  
 » Galo Sáez Lorenzo  
 » Román García Marcos  
 » Ludgerico Sobrino Vegas  
 » Francisco García Frutos  
 » Ricardo Ramos Gutiérrez  
 » Vicente Pérez Benito  
 » Ciriaco Pozo García  
 » Nicolás López Barrocal

### Brahojos

#### Concejales

- D. Ciriaco Fraile Pérez  
 » Félix García Gutiérrez  
 » Germán Gutiérrez Gutiérrez  
 » Emilio García Gutiérrez  
 » Melchor Sanz García  
 » Pablo Matos Barbero

#### Mayores contribuyentes

- D. Isidro García Gutiérrez  
 » Julián Sánchez Gutiérrez  
 » Rogelio García González  
 » Isidoro Calles Baena  
 » Pedro Sánchez Sánchez  
 » Ventura Gutiérrez Villanueva  
 » Eleuterio Roldán Barrocal  
 » Benito Gutiérrez Roldán  
 » Jenaro Matos Barrocal  
 » Lucio Rodríguez Jiménez  
 » Miguel Calles Corona  
 » Bernardino Matos García  
 » Andrés Gutiérrez García  
 » Bonifacio Rodríguez Pérez  
 » Luciano Rodríguez González  
 » Rufino Matos González  
 » Juan Martín Holguera  
 » Gregorio Gutiérrez López  
 » Ceferino Gutiérrez García  
 » Santos Sánchez Gutiérrez  
 » Eustaquio García Gutiérrez  
 » Juan Hernández Roldán  
 » Bonifacio Sánchez Gutiérrez  
 » Secundino Rodríguez Martín

### Ceinos de Campos

#### Concejales

- D. Alvaro Vielba Castañeda  
 » Bernardino Azcona Vielba  
 » Eugenio Domínguez Fierro  
 » Augurio Vielba Pardo  
 » Enrique Ortiz de la Cuesta  
 » Fernando Vázquez de Prada  
 » Amando Quintana Lobón

#### Mayores contribuyentes

- D. Tomás García Sanjurjo  
 » Jacinto Ortiz Pérez  
 » Alfio Quintana Lobón  
 » Deogracias Ramos Azcona  
 » Victor Azcona Criado  
 » Anselmo Quintana Rodríguez  
 » Gumersindo Ramos Azcona  
 » Jesús Vázquez de Prada  
 » Mario Quintana Rodríguez

- D. Manuel Estébanez Nanclares  
 » Justiniano Domínguez Fierro  
 » Octaviano de Castro Redondo  
 » Martín Misol Astorga  
 » Aurelio Ramos Miguel  
 » Lázaro Aníbarro Merino  
 » Pablo Quintana Lucio  
 » Valeriano García Huerta  
 » Emiliano García Marbán  
 » Bernardo Ramos Miguel  
 » Eutimio Domínguez Fierro  
 » Ramiro Fernández Gutiérrez  
 » Máximo Sanabria Herrero  
 » Lauro Medina Alonso  
 » Félix Ramos Miguel  
 » Vionor Cuadrado Panero  
 » Macario Pardo Fierro  
 » Deogracias Ramos Miguel  
 » Vidal Concellón Criado

### La Seca

#### Concejales

- D. Cruz Rodríguez Cantalapiedra  
 » Manuel Pamparacuatro González  
 » Ubaldo Sanz Fernández  
 » Angel Cantalapiedra Ampudia  
 » Venancio Calderón Estébanez  
 » Manuel Tejedor Vegas  
 » Luis Bayón Lorenzo  
 » Francisco S. Ampudia Platón  
 » Celestino Bayón Labajo  
 » Gregorio Nanclares Ampudia  
 » Gerardo Sanz Nieto  
 » Francisco Lozano Maestro

#### Mayores contribuyentes

- D. Antonino Sanz Alonso  
 » Teodoro Sanz Zambranos  
 » Cirilo Estébanez Labajo  
 » Mariano Estébanez Labajo  
 » Ladislao Cantalapiedra Ampudia  
 » Sandalio Sanz Alonso  
 » Mariano Sanz Fernández  
 » Aurelio Bayón Pedrosa  
 » Félix Nieto del Toral  
 » Doroteo Ruiz Velasco  
 » J. Arsenio Cantalapiedra Hidalgo  
 » Pedro Lorenzo Velarde  
 » Antonio Cantalapiedra Hidalgo  
 » David Matachana Yañez  
 » Miguel Cantalapiedra Ampudia  
 » Torcuato Martínez Cañibano  
 » Angel Labajo Soria  
 » Felipe Lorenzo Lorenzo  
 » Domingo Rodríguez Platón  
 » Roque Sanz Alonso  
 » Félix Sanz Zambranos  
 » Julián Calderón Estébanez  
 » Máximo Rodríguez Moyano  
 » Cipriano Vidal Bayón  
 » Serapio Sanz Zambranos  
 » Claudio Sanz Zambranos  
 » Mariano Carracedo Caballero  
 » Julio Pedrosa Rodríguez  
 » Jacobo Virgel Lorenzo  
 » Alejandro Criado Pérez  
 » Matías Hidalgo Villanueva  
 » Tomás Camaño Hernández  
 » Alejo Pérez Velasco  
 » Primo Ayllón Recio  
 » Vicente Lorenzo Labajo  
 » Fermín Bedoya Basanta  
 » S. Alberto Cantalapiedra Hidalgo  
 » Albino Mena Moyano  
 » Crisanto Manrique Cantalapiedra  
 » Eleuterio Cantalapiedra Sánchez  
 » Flavio Vegas Cantalapiedra  
 » Benito Ruiz Velasco  
 » Ernesto Sanz Fernández

- D. Mariano Gutiérrez Ruiz  
 » Teodosio Ramos Real  
 » Pío Recio Moyano  
 » Leopoldo Bayón Cantalapiedra  
 » Pablo Vidal Cantalapiedra

### Renedo de Esgueva

#### Concejales

- D. Emilio García  
 » Agatoclio García  
 » Valeriano Rueda  
 » Ricardo Maté  
 » Pascual García  
 » Aquilino Anta  
 » Simeón Vega  
 » Getulio Martínez  
 » Miguel Martínez

#### Mayores contribuyentes

- D. Mariano Calderón  
 » Mariano de Coca  
 » Máximo de Coca  
 » Cipriano García  
 » Daniel Calderón  
 » Francisco Cisneros  
 » Mariano Llorente  
 » Donato González  
 » Anastasio Rueda  
 » Cecilio Merino  
 » Víctor Rubio  
 » Gelasio Llorente  
 » Manuel Velasco  
 » Angel Gómez  
 » Nemesio Velasco  
 » Filapiano Rueda  
 » Gregorio Maestro  
 » Angel Calvo  
 » Crescenciano Nieto  
 » Francisco Simón  
 » José Palenzuela  
 » Marceliano Martín  
 » Constantino Saseta  
 » Teófilo Luis  
 » Eladio Pérez  
 » Lino Rueda  
 » Matías Ortega  
 » Fructuoso Olea  
 » Román Rueda  
 » Lino Cañas  
 » Cástor Alvear  
 » Julián Calvo  
 » Mariano Esteban  
 » Saturnino López  
 » Germán Llorente  
 » Lucio Muñoz

### Zaratán

#### Concejales

- D. Sancho del Campo  
 » Juan Alvarez Gervás  
 » Saturnino Alvarez  
 » Teodoro Lajo  
 » Emilio Olmedo  
 » José Alvarez  
 » Cirilo Aparicio  
 » Benigno Pérez  
 » Juan Castro  
 » Gregorio Carnicero

#### Mayores contribuyentes

- D. Teodomiro Cernuda  
 » Pedro Briso Montiano  
 » Ramiro Barrigón  
 » Gumersindo Fernández  
 » Victoriano Alvarez  
 » Silverio Gutiérrez  
 » Eusebio Moneo  
 » Francisco Serrano  
 » Fructuoso Olmedo  
 » Eugenio Fernández  
 » Abundio Briso

- D. Ursicino Briso  
 » Julián Briso  
 » Alberto Valentín  
 » Victorio Criado  
 » Eliso Cernuda  
 » Julián Alvarez  
 » Eusebio Ortega  
 » Ildefonso Valentín  
 » Saturnino Herrero  
 » Faustino Moral  
 » Miguel Valentín  
 » Ricardo Bamba  
 » Teodoro Briso  
 » Isidoro Llorente  
 » Alicia Gutiérrez  
 » José Moral  
 » Vicente González  
 » Leandro Figueros  
 » Pedro Valentín  
 » Ildefonso Alvarez  
 » Antonio Moratinos  
 » Felipe Domínguez  
 » Alejandro Herrero  
 » Pedro Gutiérrez  
 » José Calleja  
 » Juan Ortega  
 » Eugenio Ortega  
 » Eliso Lajo  
 » Ricardo Alvarez

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

Núm. 1.476

### VILLALAR DE LOS COMUNEROS

D. Leopoldo Alonso Feliz de Vargas, Juez municipal de Villalar de los Comuneros.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de Juzgados municipales, según lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de dicho año, pudiendo los interesados presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de Tordesillas, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Este Municipio consta de 976 habitantes, y el Secretario no tiene otra retribución que la que determina el vigente arancel.

Villalar de los Comuneros, 24 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Leopoldo Alonso.—P. S. M.: El Secretario interino, Félix Tejera.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación Provincial